



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Académica "Rutilia Calderón Padilla"*

Oficio JDU-UNAH-No.961-2024  
4 de noviembre de 2024

**Máster Manuel Jonathan Miranda**  
**Comisionado Coordinador**  
**Comisión de Control de Gestión**  
**Su Oficina.**

Estimado Máster Miranda:

Por este medio se les remite en formato digital en PDF, las Actas ratificadas por este Órgano de Gobierno Universitario:

FECHA	ACTAS
<b>ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS</b>	
20-2-2024	Acta S. E. No. 11-2024-JDU-UNAH
19-4-2024	Acta S. E. No. 13-2024-JDU-UNAH
19-4-2024	Acta S. E. No. 14-2024-JDU-UNAH
23-4-2024	Acta S. E. No. 15-2024-JDU-UNAH
<b>ACTAS SESIÓN ORDINARIAS</b>	
12-06-2024	Acta S. O. No. 11-2024-JDU-UNAH

Resoluciones:

Fecha de Aprobación	Acta	Resolución	Breve Descripción del Contenido
19/4/2024	Acta S. O. No. 14-2024	Número 07-2024 JDU -UNAH	Declarar sin lugar la solicitud de postulación del Ph.D. Celeo Emilio Arias Moncada para optar al cargo de Vicerrector Académico de la UNAH.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



*Patricia Durón Varela*  
**Máster Patricia Durón Varela**  
**Directora Secretaria**  
**Junta de Dirección Universitaria**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11-2024-JDU-UNAH**

Reunidos el día martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde con cinco minutos (3:05 p. m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter", los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez; Director, Ph.D. Mauricio Díaz Burdett y el Director, Ph.D. Raul Orlando Figueroa Soriano y Ph. D. Carlos Alberto Pérez para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día lunes diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se procede con los puntos siguientes:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum. La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de seis Miembros que integran la de la Junta de Dirección Universitaria, se excusa al Director Víctor Isaías Molina por encontrarse en UNAH-CURLP.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

**2.- Lectura de La Agenda.**

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente:

1. Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y ratificación del Acta de la Sesión extraordinaria No.9-2024 de fecha 15 de febrero de 2024 y Acta de la Sesión Extraordinaria No.10-2024 de fecha 20 de febrero de 2024
4. Cierre de la Sesión.

El Dr. Osman Jeovanny Martínez Padilla, en su calidad de Director Presidente, somete a consideración del Pleno de Directores de la Junta de Dirección Universitaria la aprobación de la Agenda. En respuesta, los Directores manifiestan su consentimiento unánime para la aprobación de la misma.

**3 Lectura y ratificación del Acta de la Sesión extraordinaria No.9-2024 de fecha 15 de febrero de 2024 y Acta de la Sesión Extraordinaria No.10-2024 de fecha 20 de febrero de 2024**

La Máster Patricia Durón Varela en calidad de Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria da lectura a las Actas Sesión extraordinaria No.9-2024 de fecha 15 de febrero de 2024 y Acta de la Sesión Extraordinaria No.10-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, respectivamente, explica la directora Secretaria que las actas son las relacionadas con la Aprobación del POA-PRESUPUESTO de la UNAH correspondiente al año fiscal 2024 y los Proyectos Prioritarios enviados por la Rectoría para su Reprogramación y Presupuestaria en el Anteproyecto del Plan Operativo Anual POA-Presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el Año 2024, asimismo, la aprobación del Informe de la Ejecución Presupuestaria para el año 2023 de la UNAH.

*Osman Jeovanny Martínez Padilla*  
*Patricia Durón Varela*  
*Mauricio Díaz Burdett*  
*Raul Orlando Figueroa Soriano*  
*Carlos Alberto Pérez*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "Rutilia Calderón Padilla"*

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta a los directores presentes si aprueban las Actas que anteceden. A lo que los Directores aprueban o ratifican las actas las cuales se anexan a la siguiente Acta.

#### 4.-Cierre de la Sesión:

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, da por cerrada la sesión extraordinaria No.11-2024, en el mismo lugar y fecha con la asistencia de seis directores de la Junta de Dirección Universitaria, siendo las tres de la tarde con veintisiete minutos (3:27 p.m.).



**Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla**  
Director Presidente



**MSc. Patricia Durón Varela**  
Directora Secretaria

**Master Norma Idalia Martínez Chávez**  
Directora

**Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett**  
Director

**Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director

**Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya**  
Director



*Año Académico: Rutilia Calderón Padilla*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 13-2024-JDU-UNAH**

Reunidos el día viernes diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a. m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo “Alma Máter” y de manera virtual mediante la plataforma Teams, los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez y el Director, Ph.D. Raúl Orlando Figueroa para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día jueves dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se procede con los puntos siguientes:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum. La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de cinco Miembros que integran la de la Junta de Dirección Universitaria cuatro directores manera presencial y uno de manera virtual, se excusa al Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya por encontrarse de permiso. Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

**2.-. Lectura de La Agenda.**

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente:

1. Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Listado de las Personas Postulantes que pasan a la Evaluación Cualitativa para el Cargo de Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica de Danlí (UNAH-TEC-DANLÍ).
4. Cierre de la Sesión.

El Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, en su calidad de Director Presidente, somete a consideración de los Directores presentes de la Junta de Dirección Universitaria la aprobación de la Agenda. En respuesta, los Directores manifiestan su consentimiento unánime para la aprobación de la misma.

**3.- Aprobación del Listado de las Personas Postulantes que pasan a la Evaluación Cualitativa para el Cargo de Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica de Danlí (UNAH-TEC-DANLÍ)**

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela menciona que en cumplimiento al Reglamento de la JDU para la elección, selección y nombramiento de autoridades universitarias y Demás Funcionarios “*Los candidatos que obtengan un porcentaje igual o superior al 70% en la evaluación cuantitativa y que no estén inhabilitados o excluidos, pasarán a la etapa de evaluación cualitativa*”. En virtud de lo anterior los postulantes que no alcanzaron 70% en la evaluación son: Jenny Carolina Martínez Estrada; José Francisco Pérez Ferrera y Xiomara Angelina Morales Romero.

Los postulantes que alcanzan 70% en la evaluación y pasan a la evaluación cualitativa son: José Octavio Rivera Flores, Marvin Roberto Mendoza Valencia, Edgar Osiris Carranza Espinal y Jaime Neftalí Demóstenes Valerio Fortín.

**4. Cierre de la Sesión**

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "Rutilia Calderón Padilla"*

El Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla da por cerrada la Sesión Extraordinaria No.13-2024 en el mismo lugar y fecha con la presencia de cinco directores, siendo las diez de la mañana con dieciocho minutos (10.18 a.m.).



*[Signature]*  
Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla  
Director Presidente



*[Signature]*  
MSc. Patricia Durón Varela  
Directora Secretaria

PRESIDENCIA

*[Signature]*  
Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett  
Director

*[Signature]*  
MSc. Norma Idalia Martínez Chávez  
Directora

*[Signature]*  
Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano  
Director



*Año Académico: Rutilia Calderón Padilla"*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 14-2024-JDU-UNAH**

Reunidos el día viernes diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las doce de la mañana con diez minutos (12:10 m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" y de manera virtual mediante la plataforma Teams, los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez y el Director, Ph.D. Raul Orlando Figueroa, Director, Ph.D. Mauricio Díaz Burdett para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día jueves dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se procede con los puntos siguientes:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum. La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de seis Miembros que integran la de la Junta de Dirección Universitaria uno de manera virtual y cinco de manera presencial. Se excusa al Director Carlos Alberto Pérez Zelaya por encontrarse de permiso.

Comprobado el quórum de ley en la segunda convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

**2.-. Lectura de La Agenda.**

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente:

1. Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación de la Agenda.
3. Análisis, Discusión y toma de Decisión de la Solicitud presentada por el Doctor Celeo Emilio Arias, en fecha 12 de abril de 2024.
4. Cierre de la Sesión.

El Dr. Osman Jeovanny Martínez Padilla, en su calidad de Director Presidente, somete a consideración de los Directores presentes de la Junta de Dirección Universitaria la aprobación de la Agenda. En respuesta, los Directores manifiestan su consentimiento unánime para la aprobación de la misma.

**3.- Análisis, Discusión y toma de Decisión de la Solicitud presentada por el Doctor Celeo Emilio Arias, en fecha 12 de abril de 2024.**

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela explica que se recibió del Ph.D Celeo Emilio Arias Moncada, que actualmente ostenta el cargo de Director de UNAH-CURLP y envía una Nota relacionada con la participación al cargo de Vicerrector Académico.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 07-2024JDU-UNAH**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU). - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).**

**VISTO:** Que el Ph.D. Celeo Emilio Arias en fecha 12 de abril de 2024, presentó una nota en la Secretaria de este Órgano de Gobierno Universitario, donde manifiesta que se postula al cargo de Vicerrector Académico, y solicita que se consideren los documentos presentados en fecha 17 de octubre de 2023 para optar al cargo de esa Vicerrectoría, con número de expediente VRA-05, refiriéndose al artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, donde se establece que ningún órgano del Estado podrá exigir de los particulares, certificaciones, constancias o documentos

Página 1 de 3

Acta.S. E. No.14-2024 JDU-UNAH

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*"Año Académico: Rutilia Calderón Padilla"*

similares u análogos para acreditar extremos que consten o deban contar en los registros o archivos del mismo órgano.

**CONSIDERANDO (1):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, cuya Ley y estatutos fijan su organización, funcionamiento y atribuciones, otorgándole la facultad y capacidad para elegir autónomamente sus propias autoridades.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en sus artículos 11 y 15 otorga a la Junta de Dirección Universitaria funciones como órgano administrativo principal, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la Institución, así como, la supervisión de la asignación y el uso de recursos, aplicando los principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia y emitir en relación con los actos de su competencia, las resoluciones que fueren necesarias.

**CONSIDERANDO (3):** Que la Junta de Dirección Universitaria tiene la atribución que le otorga la Ley Orgánica de la UNAH de nombrar al Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para lo cual publicó la Convocatoria Pública el dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSIDERANDO (4):** Que el Ph.D Arias, además de haber participado en los procesos de concursos para optar a los cargos de Vicerrector Académico y Director del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, UNAH-CURLP, según convocatorias publicadas en fecha 19 de junio de 2023, presentó los documentos en sobres sellados para cada uno de los cargos, tal como se requirió en esas convocatorias, y siguiendo con el procedimiento administrativo legalmente establecido, **fue nombrado en propiedad en el cargo de Director de UNAH-CURLP, mediante Acuerdo Número 06-2024 JDU-UNAH por un periodo de cuatro (4) años, a partir del diecisiete (17) enero de dos mil veinticuatro (2024) al diecisiete (17) de enero de dos mil veintiocho (2028);** siendo que esos documentos actualmente son objeto de revisión por la Comisión Especial nombrada por el Honorable Consejo Universitario como órgano máximo de dirección superior de la UNAH y del cual el Ph.D. Arias Moncada forma parte, mediante Acuerdo Número CU-O-018-01-2024 de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024), en vista que están a disposición del Consejo Universitario a través de la Comisión antes mencionada, resulta improcedente que tanto la Junta de Dirección Universitaria como la Comisión Especial revisen de manera simultánea esa documentación; es decir, este órgano gobierno para evaluar, seleccionar y nombrar a un candidato que quiera postularse a los cargos convocados en los concursos actuales, y la Comisión para que cumpla con el Acuerdo Número CU-O-018-01-2024 encomendada por el Consejo Universitario, porque de ser así, resultaría un obstáculo para que la Comisión Especial revise los procesos de los concursos anteriores y que la Junta de Dirección Universitaria continúe con los concursos actuales.

**CONSIDERANDO (5):** Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior y que en las convocatorias actuales también se requiere que los postulantes presenten su carta de interés firmada acompañada de su hoja de vida con los documentos que la avalen y demás requisitos en un sobre de manila cerrado, adjuntando la unidad o dispositivo USB, todos los postulantes deben de cumplir con esos requerimientos, adicionalmente en el caso concreto, el Ph.D. Celeo Arias tal como se indicó anteriormente, actualmente está ejerciendo el cargo de Director en propiedad de UNAH CURLP por un periodo de cuatro (4) años, del diecisiete (17) enero de dos mil veinticuatro (2024) al diecisiete (17) de enero de dos mil veintiocho (2028) por haberlo **aceptado expresamente, y al estar ejerciendo dicho cargo en propiedad y por el periodo antes indicado, lo inhabilita que simultáneamente opte a una nueva postulación a otro cargo dentro de la UNAH,** de conformidad con los artículos 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 6 literal



*Año Académico: Rutilia Calderón Padilla "*

1), 9 y 18 del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria para la Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades y Demás Funcionarios de la UNAH.

**POR TANTO:**

La Junta de Dirección Universitaria con fundamento en los artículos 160, 321 y 323 de la Constitución de la República; 1, 2 numeral 3), 4) y 5); 3, 4, 6 literal A.2), 11, 15 numeral 1) y 23) y 16 tercer párrafo de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 3, 7 literal A., 9, 10, 15, 17,18, 32 y 36 literal f) del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 4 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; y, 6 numeral 1), 8, 9, 11 y 18 del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria para la Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades y Demás Funcionarios de la UNAH y la Convocatoria Pública de fecha 18 de enero de 2024.

**RESUELVE:**

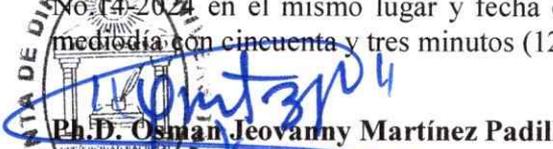
**PRIMERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto se declara sin lugar la solicitud de postulación del Ph.D. Celeo Emilio Arias Moncada para optar al cargo de Vicerrector Académico de la UNAH, en consecuencia, no considerar la documentación presentada por el Ph.D. Arias Moncada en el proceso de convocatoria del 19 de junio de 2023.

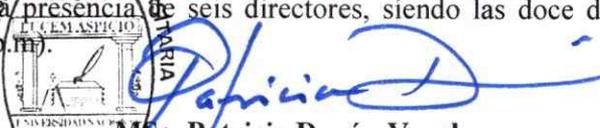
**SEGUNDO:** La presente resolución es de ejecución inmediata y **MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria notifique la presente Resolución al Ph.D. Celeo Emilio Arias Moncada. **NOTIFÍQUESE.** (firma y sello del Presidente y Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria).

El Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla en su condición de presidente pregunta a los Directores si aprueban la Resolución que antecede, A lo que los Directores presentes responden si aprueban el documento.

**4.-Cierre de la Sesión**

El Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara por cerrada la Sesión Extraordinaria No. 14-2024 en el mismo lugar y fecha con la presencia de seis directores, siendo las doce del mediodía con cincuenta y tres minutos (12:53 p.m.).

  
**Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla**  
Director Presidente  


  
**MSc. Patricia Durón Varela**  
Directora Secretaria  


**Máster Víctor Isaias Molina**  
Director Pro Secretario

  
**Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett**  
Director

  
**MSc. Norma Idalia Martínez Chávez**  
Directora

  
**Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: Rutilia Calderón Padilla*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15-2024-JDU-UNAH**

Reunidos el día martes veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde con doce minutos (2:12 a.m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo “Alma Máter” y de manera virtual mediante la plataforma Teams, los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela; Director Secretario Víctor Isaías Molina; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez; Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya, Ph.D Mauricio Rafael Díaz Burdett y el Director, Ph.D. Raúl Orlando Figueroa, Director, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día lunes veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se procede con los puntos siguientes:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum. La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de seis Miembros que integran la de la Junta de Dirección Universitaria

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla, declara abierta la Sesión.

**2.- Lectura de La Agenda.**

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente:

1. Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación de la Agenda.
3. Aprobación de la Ampliación de la Convocatoria Pública para el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH.
4. Cierre de la Sesión.

El Dr. Osman Jeovanny Martínez Padilla, en su calidad de Director Presidente, somete a consideración de los Directores presentes de la Junta de Dirección Universitaria la aprobación de la Agenda. En respuesta, los Directores manifiestan su consentimiento unánime para la aprobación de la misma.

**3.- Aprobación de la Ampliación de la Convocatoria Pública para el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH.**

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela da lectura a la Ampliación de la convocatoria Pública a Ocupar el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Posteriormente los directores dan una serie de recomendaciones.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA**

**AMPLIACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA A OCUPAR EL CARGO DE DECANO**

**(A) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

La Junta de Dirección Universitaria (JDU) de la UNAH en aplicación de lo establecido en el artículo 160 de la Constitución de la República y en uso de los artículos 1, 2 numeral 3);11, 15 numeral 1), 31 de la Ley Orgánica de la UNAH; 20, 36, y 37 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; artículos 1, 49, 50 reformado del Reglamento de Organización y

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in black ink at the bottom left.*

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*

Página 1 de 6  
Acta S. E. No.15-2024 JDU-UNAH



*Año Académico: Rutilia Calderón Padilla*

Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria para la Selección, Elección y Nombramiento de Autoridades y Demás Funcionarios de la UNAH artículos 1...,"32 Cuando no se presentare ningún candidato o sólo se presentare uno para cada cargo, la Junta de Dirección Universitaria procederá inmediatamente a la ampliación de la convocatoria por un plazo de sesenta (60) días hábiles, y transcurrido el mismo continuará el procedimiento establecido en el reglamento, hasta lograr la elección"...36....; Acuerdo No.CU-O-002-01-2012 del Consejo Universitario; Artículos 1, 3, 5 numeral 1); 6, 8, 10, 14, 17 y 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, invita a los profesionales que reúnan los requisitos legales, éticos y de capacidad para desempeñar el cargo de Decano (a), con dedicación a tiempo completo y exclusivo, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a presentar sus hojas de vida, acompañando los documentos respectivos, en la Oficina de la Junta de Dirección Universitaria, once piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" de la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa. M.D.C.

**NOMBRE DEL CARGO: Decano (a) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**

**NÚMERO DE PLAZA VACANTE:** Una plaza.

**PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO:** Cuatro (4) años

**SALARIO:** De conformidad con lo Establecido en el Manual de Puestos y Salarios del Personal Administrativo y de Servicio de la UNAH.

**I. ATRIBUCIONES DEL CARGO:**

De acuerdo a la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento General.

**II. PERFIL DEL CARGO:**

1. Profesional especialista, graduado de una carrera universitaria aplicable a la disciplina científica correspondiente a la Facultad para cuyo cargo se aplique;
2. Capacidad demostrada en el ejercicio académico de nivel superior, con licenciatura un mínimo de siete (7) años de experiencia, con postgrado un mínimo de cinco (5) años;
3. Conocimiento y habilidades para la construcción de alianzas estratégicas con los diferentes actores y sectores del campo de la educación superior;
4. Formación en metodología de la investigación científica, haber coordinado o participado como investigador en por lo menos dos (2) investigaciones en el campo correspondiente;
5. Formación en diseño o gestión pedagógica curricular universitaria y evaluación de aprendizaje en el nivel superior;
6. Amplio conocimiento y manejo del marco legal y normativo, políticas y tendencias de la educación superior a nivel regional – nacional e internacional;
7. Demostrado conocimiento y compromiso en los procesos de cambio que demanda la UNAH;
8. Deseable manejo de al menos un idioma extranjero a nivel de conversación y escritura;
9. Manejo de las tecnologías de información y comunicación;

*Handwritten signature in blue ink, possibly "Rutilia Calderón Padilla".*

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in black ink.*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: Rutilia Calderón Padilla"*

10. Dominio en la redacción de informes científicos, técnicos y de gestión;
11. Demostrada capacidad para el establecimiento de diálogos con docentes, estudiantes y colaboradores universitarios;
12. Habilidad para la toma de decisiones en materia política académica, de avances científicos y de gestión social;
13. Demostrada honestidad, gerencia y liderazgo para dirigir y administrar la educación superior en Honduras y en particular los bienes económicos y sociales depositados en la UNAH;
14. Conocimientos, habilidades y actitudes emprendedoras para dirigir y discutir en grupos, la búsqueda de soluciones a las situaciones complejas de la realidad universitaria, social y nacional;
15. Capacidad para solucionar conflictos laborales, administrativos, y capacidad de diálogo;
16. Amplio conocimiento en áreas de formulación, administración y ejecución presupuestaria;
17. Tener presentadas las liquidaciones de fondos que tenga a cargo (cuando aplique); y,
18. Para el cargo es indispensable residir en localidad de ubicación del en ciudad universitaria, así como dedicación a tiempo completo y exclusividad.

### III. LOS (AS) INTERESADOS (AS) DEBERÁN ACREDITAR REQUISITOS SIGUIENTES:

1. Ser hondureño o centroamericano, mayor de treinta (30) años y residente en el país;
2. Ser profesor universitario titular, con título académico de grado otorgado, reconocido o incorporado por la UNAH y con siete (7) años de ejercicio académico como mínimo, o con título de Postgrado, con cinco (5) años de ejercicio académico;
3. Ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud; y,
4. Estar en el ejercicio de sus derechos civiles.

### IV. INHABILIDADES DE LEY PARA EL CARGO (Artículos 20, 36, 37 y 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH).

1. Haber sido expulsado de su seno, en cualquier tiempo, por una universidad nacional o extranjera por actos reñidos con la ley o la ética profesional.
2. Haber sido condenado en sentencia firme en la jurisdicción penal.
3. Existencia de hechos públicos y notorios que pongan en precario su honorabilidad o buen nombre.
4. Haber sido sancionado por su respectivo colegio profesional, por actos reñidos con el ejercicio profesional.
5. Encontrarse desempeñando cargos directivos de los partidos políticos o haberlos desempeñado en los últimos dos (2) años.
6. Ser funcionario o empleado público.
7. Ser contratista de obra pública, proveedor, consultor o concesionario de la UNAH.
8. Ser deudor moroso del Estado o de personas naturales o jurídicas.
9. Haber participado como directivo de una institución financiera en las decisiones que dieran lugar a su liquidación forzosa.
10. Haber sido removido de su cargo por causa justificada y debidamente comprobada.
11. Y los demás contemplados en los artículos señalados anteriormente.

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Rutilia Calderón Padilla".*

*Handwritten signature in black ink.*

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

Página 3 de 6

Acta S. E. No. 15-2024 JDU-UNAH



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
ACADÉMICA: Rutilia Calderón Padilla"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

## V. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN UN ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO, DEBIDAMENTE FOLIADO POR HOJA Y SEGÚN EL ORDEN NÚMERO SIGUIENTE:

1. Carta de Interés en la cual indique la motivación para optar al cargo, sus aportes a la gestión universitaria y cualquier otro aspecto que considere importante.
2. Currículum vitae, con respaldo documental.
3. Certificación original del acta de nacimiento. Para los centroamericanos certificación original de acta de nacimiento debidamente autenticada o apostillado.
4. Copia fotostática del Documento Nacional de Identificación, pasaporte y carné de residencia en caso de ser centroamericano (a), autenticado por Notario o Apostillado, según sea el caso.
5. Copia del título universitario de grado, postgrado (en su caso) y la certificación del registro de validación de los títulos académicos mediante el reconocimiento e incorporación a la UNAH a través del Consejo de Educación Superior debidamente autenticadas por Notario.
6. Certificación extendida por la universidad respectiva sobre los años en el ejercicio de la docencia universitaria, de conformidad al cargo al que aspira.
7. Publicaciones científicas, técnicas o humanísticas de nivel superior realizadas en medios de comunicación reconocidos. Entendiendo que son reconocidos aquellos que se publican mediante metodología universal y académicamente aceptadas.
8. Declaración Jurada debidamente autenticada de estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
9. Declaración Jurada autenticada de sus actividades laborales vigentes.
10. Declaración Jurada autenticada de ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud.
11. Constancia original de solvencia, extendida por el Tribunal Superior de Cuentas.
12. Constancia original de solvencia, extendida por la Procuraduría General de la República.
13. Constancia original vigente de Antecedentes Penales extendida por la Unidad de la Corte Suprema de Justicia.
14. Constancia original vigente de Antecedentes Policiales extendida por la Unidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.
15. Constancia original del Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenece o afilia, de no haber sido objeto de sanción, extendida durante los últimos seis meses.
16. Constancia original de la Central de Riesgos de La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre su record crediticio, extendida durante los últimos seis meses.
17. Constancia original vigente de solvencia fiscal, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
18. Constancia original extendida por el Consejo Nacional Electoral que acredite que no ha sido o que no es miembro de la Directiva Central de alguno de los Partidos Políticos legalmente inscritos, en el transcurso de los últimos dos (2) años.
19. Declaración jurada autenticada, que residirá en la sede en que se ubica la instancia universitaria en la que ejercerá el cargo, y se dedicará a tiempo completo y exclusivo a la función para la que sea nombrado.
20. Constancia original emitida por los Juzgados de Letras Civil, de Familia, Violencia Doméstica e Inquilinato de no haber sido condenado o sancionado mediante sentencia firme.
21. Constancia original emitida por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras de no tener quejas por violaciones a derechos humanos declaradas con responsabilidad.

Página 4 de 6  
Acta S. E. No.15-2024 JDU-UNAH

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



*Año Académico: Rutilia Calderón Padilla*

22. Autorización para que la Junta de Dirección Universitaria (JDU) pueda solicitar información relacionada con el procedimiento a cualquier institución pública o privada nacional o internacional.
23. Declaración Jurada autenticada de no tener pendiente liquidaciones de fondos públicos o privados.
24. Declaración Jurada autenticada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades y parentescos previstos en los artículos 20, 36, 37 y 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH.
25. Certificación médica que haga constar la condición de salud que le permita desempeñar las funciones del cargo para la cual se está postulando.

Las personas interesadas deben presentar su Carta de Interés firmada acompañada de su hoja de vida con los documentos que la avalen, en el caso de todas las declaraciones juradas deberán presentarse (original) con los documentos adjuntos correspondientes los que deberán estar descritos y debidamente sellados y firmados por el notario; asimismo, deberán adjuntar una unidad o dispositivo USB con toda la información digital contenida en un sobre de manila cerrado (Cada sobre deberá estar rotulado de la forma siguiente: Parte central: Dirigido a la Secretaría de la JDU piso once (11) del Edificio "Alma Máter", Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa Esquina superior izquierda: Nombre completo del postulante, dirección completa, número de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes. Esquina superior derecha: Identificar el cargo para el que aplica), en las oficinas de la Junta de Dirección Universitaria, piso once (11) del Edificio "Alma Máter", Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa y enviarse electrónicamente al correo [jdu@unah.edu.hn](mailto:jdu@unah.edu.hn).

En caso de estar obstaculizado el ingreso a Ciudad Universitaria, se habilitarán otros lugares para la entrega de los documentos, que podrán ser: Centro de Arte de Cultura de la UNAH, Barrio Concepción, entre segunda y tercera avenida, séptima calle, frente al Parque La Libertad, Comayagüela, M.D.C., Consultorio Jurídico Gratuito, Boulevard Villa Olímpica, costado derecho del portón # 1 del Complejo Deportivo José Simón Azcona, y El Paraninfo Universitario ubicado en el Centro de Tegucigalpa, contiguo al Congreso Nacional, Tegucigalpa. La habilitación de dichos lugares será comunicada a través de la página web y medios de comunicación oficiales de la UNAH.

El período de entrega de la documentación es a partir del miércoles (24) de abril hasta el miércoles diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024) y el horario de atención será de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a tres treinta de la tarde (3:30 p.m.).

Tegucigalpa, M.D.C., Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", martes veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla en su condición de presidente expresa que fue suficientemente discutido el punto, pregunta al Pleno que si aprueban. Obtenido seis votos a favor de los directores presentes. El Presidente menciona aprobamos esta Ampliación de la Convocatoria Pública para el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH y basamos esta aprobación en el Artículo 32 del Reglamento de Elección, Selección y Nombramiento de Autoridades Universitarias el cual literalmente dice: "**Artículo 32.** Cuando no se presentare ningún candidato o solo se presentare uno para cada cargo, la Junta de Dirección Universitaria (JDU) procederá inmediatamente a la ampliación de la convocatoria por un plazo de sesenta (60) días hábiles, y transcurrido el mismo se continuará con el procedimiento establecido en este reglamento, hasta lograr la elección. "

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: Rutilia Calderón Padilla*

#### 4.-Cierre de la Sesión

El Presidente Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla da por cerrada la Sesión Extraordinaria No.15-2024 en el mismo lugar y fecha con la presencia de siete directores, siendo las doce del mediodía con cincuenta y tres minutos (12:53.p.m).



**Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla**  
Director Presidente



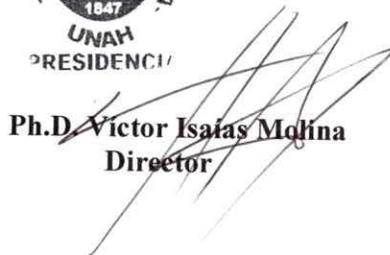
UNAH  
PRESIDENCIA



**MSc. Patricia Durón Varela**  
Directora Secretaria



JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA  
JDU-SECRETARIA



**Ph.D. Victor Isaias Molina**  
Director



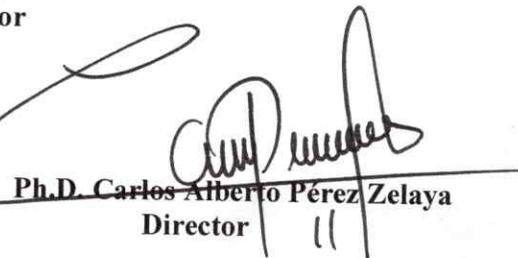
**MSc. Norma Idalia Martínez Chávez**  
Directora



**Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett**  
Director



**Ph.D. Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director



**Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya**  
Director



*Año Académico: "Doctora Rutilla Calderón"*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11-2024-JDU-UNAH**

Reunidos el día miércoles doce (12) junio de dos mil veinticuatro (2024), a la dos de la tarde con seis minutos (2:06 p. m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" y de manera virtual mediante la plataforma Teams de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla; Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela; Director Pro-Secretario, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez; Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez, Director Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett; Director, Carlos Alberto Pérez Zelaya y Director Ph.D. Raúl Orlando Figueroa, como también con la asistencia de los invitados por Ley, Abogado José Alexander Ávila Vallecillo, Secretario General, para llevar a cabo la Sesión ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día martes once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se procede con los puntos siguientes:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita a la Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, informe si se cuenta con el Quórum.

La Directora Secretaria en uso de la palabra menciona que se cuenta con la asistencia de siete directores de manera presencial de la Junta de Dirección Universitaria; asimismo nos acompaña el invitado por Ley el Secretario General.

**2.-. Lectura de La Agenda.**

Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela, da lectura a la Agenda de la Sesión Siguiente: Agenda

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura y ratificación de las siguientes Actas: Sesión Extraordinarias No. 1-2024 de 10-1-2024 y No.16-2024 de fecha 20 de mayo 2024, No.17-2024 de fecha 23 mayo de 2024 y No.18-2024 de 30 de mayo de 2024
4. Correspondencia recibida y enviada de fecha 31 de mayo al 11 de junio de 2024.
5. Solicitudes de Dictámenes de la Vicerrectoría Académica siguientes:
  - A. Propuesta de Creación del Observatorio de la Salud (OBSALUD), promovido por la Facultad de Ciencias Médicas. Oficio VRA-UNAH-No.697-2024.
  - B. Propuesta de creación del Centro de Lenguas, Facultad de Humanidades y Artes, Departamento de Lenguas Extranjeras. Oficio VRA-UNAH-859-2024.
  - C. Propuesta de la Creación de la Carrera de Técnico Universitario en Monitoreo Marino Costero, para implementación en Instituto Tecnológico de Tela y UNAH-CURLP.
  - D. Propuesta del Plan de Estudio de la Especialidad en Aplicaciones de Sistema de Aeronaves de Pilotaje a Distancia en el Nivel de Posgrado, presentada por la Facultad de Ciencias Espaciales. (Oficio VRA-850-2024)
  - E. Propuesta de Creación de la Carrera de Acuicultura en el Grado Académico de Tecnólogo, en la modalidad presencial, propuesta por UNAH-CURLP. (Oficio VRA-882-2024).
6. Puntos Varios.
7. Cierre de la Sesión

*Manejando*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Doctora Rutilia Calderón"*

La Directora Máster Norma Idalia Martínez Chávez solicita agregar en Puntos Varios material promocionales para entregar en las capacitaciones programadas por la Junta de Dirección Universitaria como ser: libretas, lápices, etc,

El Director Carlos Alberto Pérez Zelaya sugiere agregar Inciso b), en puntos varios, proponer la propuesta para instruir al, a la Comisión de Control y Gestión para iniciar el proceso de concurso público de acuerdo a la normativa vigente, para la contratación de los auditores regionales para los Centros Regionales, UNAH-VS y CURLA y a su vez solicitarle a la Rectoría la aprobación de dichas plazas para la disponibilidad financiera de las mismas.

La Directora Máster Norma Idalia Martínez Chávez hace la siguiente consulta, sé que hasta hoy llegó una correspondencia de la CCG, donde ellos solo están solicitando la autorización para que dos personas que trabajan en la parte de transparencia están solicitando el permiso para poder ir a Costa Rica porque ellos tienen sus viáticos y las muchachas, de su dinero están, costeano el pasaje; o sea, solo están pidiendo el permiso no están pidiendo que se les autorice, que de aquí la Junta se le dé dinero ni nada de eso. Solo que la correspondencia llegó hasta hoy, pero lo que está solicitando es el permiso por esos días del presupuesto que ya tienen en la CCG, en la parte de capacitaciones de ahí irían los viáticos, pero no sé si eso puede entrar porque llegó hasta hoy esa, esa correspondencia.

El Director Carlos Alberto Pérez Zelaya sugiere que sea leído por la Secretaría lo adicionamos a la correspondencia recibida y lo aprobamos.

El Director Master Víctor Isaías Molina Sánchez solicita agregar a Puntos Varios una solicitud de solicitar al Consejo una explicación sobre una nota que vino aquí de llamado de atención grave, y una oportunidad a la presidencia de la Junta de Dirección para que explique los pormenores bajo las circunstancias que se invocó esa solicitud.

La moción presentada por el director Molina Sánchez, es secundada por el Director Mauricio Rafael Díaz Burdetty el Director Osman Jeovanny Martínez Padilla:

El Director Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya menciona que cuando analizamos, nos encontramos con una situación bien interesante, el Artículo 32 del, del Reglamento de la Ley Orgánica los faculta a ellos, en caso de ausencia de un Reglamento, entonces nosotros estábamos utilizando como fundamento que no había un Reglamento para los miembros de la Junta, pero como ahí lo dicen, en caso de ausencia y como no hay, entonces sí estamos facultados, entonces nos estamos yendo por otro lado pidiendo una reconsideración.

El Presidente Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla solicita agregar un punto nombramiento de una subcomisión están en el contexto de la escuela de gobernanza, pero otros obedecen a unos temas que hace tiempo se discuten, por ejemplo, que ésta comisión, y que fueron puntos que salieron en la reunión con el Rector, y que se mencionaron, recuerdan el tema de los tratamiento de los desechos químicos un presupuesto alto, que la universidad no tiene realmente las capacidades para eso, entonces decíamos esta comisión que tenga digamos el mandato o los objetivos en su accionar de identificar y visitar digamos algunas empresas que se dedican precisamente a la elaboración de químicos y el tratamiento es cómo hacen, entonces en la lógica de la responsabilidad social que puedan apoyar a la universidad, es decir un, que ésta comisión vaya, identifique y haga un planteamiento, llevando el informe que ya está elaborado que pueden dar a la universidad, que ellos puedan dar un porcentaje; es una bomba de tiempo y no estamos haciendo realmente nada porque no tenemos el presupuesto con un aproximado de 500 millones, como mínimo, porque hay que construir un espacio para poder tratar esos químicos. La otra función que tendría es el poder hacer las gestiones para poder conversar con la Federación de Estudiantes Universitarios y con la ADUNAH, que



*Año Académico: "Doctora Ruttilia Calderón"*

podamos tener el espacio para exponer cuáles son las funciones de la JDU; y lo otro, el poder dar el informe de nuestra gestión el común de la gente, es que la Junta solo tiene la función de elegir autoridades y la Ley Orgánica nos da al menos 24 funciones, el otro objetivo de esta comisión o subcomisión, es que nos elaboren un plan de acción para dar seguimiento a los seis meses de gestión y administración de las autoridades universitarias, que nos preparen nada más el plan de acción hacerlo con tiempo porque posiblemente en julio.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria aprueban la Agenda siguiente:

**AGENDA**

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura y ratificación de las siguientes Actas: Sesión Extraordinarias No. 1-2024 de 10-1-2024 y No.16-2024 de fecha 20 de mayo 2024, No.17-2024 de fecha 23 mayo de 2024 y No.18-2024 de 30 de mayo de 2024
4. Correspondencia recibida y enviada de fecha 31 de mayo al 11 de junio de 2024.
5. Solicitudes de Dictámenes de la Vicerrectoría Académica siguientes:
  - A. Propuesta de Creación del Observatorio de la Salud (OBSALUD), promovido por la Facultad de Ciencias Médicas. Oficio VRA-UNAH-No.697-2024.
  - B. Propuesta de creación del Centro de Lenguas, Facultad de Humanidades y Artes, Departamento de Lenguas Extranjeras. Oficio VRA-UNAH-859-2024.
  - C. Propuesta de la Creación de la Carrera de Técnico Universitario en Monitoreo Marino Costero, para implementación en Instituto Tecnológico de Tela y UNAH-CURLP.
  - D. Propuesta del Plan de Estudio de la Especialidad en Aplicaciones de Sistema de Aeronaves de Pilotaje a Distancia en el Nivel de Posgrado, presentada por la Facultad de Ciencias Espaciales. (Oficio VRA-850-2024)
  - E. Propuesta de Creación de la Carrera de Acuicultura en el Grado Académico de Tecnólogo, en la modalidad presencial, propuesta por UNAH-CURLP. (Oficio VRA-882-2024).
6. Nombrar una Sub Comisión Técnica de la Junta de Dirección Universitaria para la elaboración el Plan de Acción.
7. Puntos Varios.
  - A) Presentación y Aprobación del presupuesto para la elaboración de recursos didácticos para las capacitaciones y otros materiales de Oficina para la Junta de Dirección Universitaria.
  - B) Propuesta para instruir a la Comisión de Control de Gestión de iniciar el proceso de concurso público de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de los auditores para los Centros Regionales Universitarios de UNAH-VS y UNAH-CURLA, a su vez solicitar a la Rectoría de la UNAH la creación de las plazas para la disponibilidad financiera correspondiente.
  - C) Solicitar al Consejo Universitario una reconsideración al Acuerdo del llamado de Atención realizada a la JDU.
8. Cierre de la Sesión

**3.- Lectura y ratificación de las siguientes Actas:**

**Sesión Extraordinarias No. 1-2024 de 10-1-2024 y No.16-2024 de fecha 20 de mayo 2024, No.17-2024 de fecha 23 mayo de 2024 y No.18-2024 de 30 de mayo de 2024**

La Directora Secretaria Máster Patricia Durón Varela da lectura a cada una de las Actas de la Sesión extraordinarias antes descritas.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Doctora Rutlita Calderón"*

El director presidente Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta al Pleno de Directores de la Junta de Dirección Universitaria tiene alguna consideración a las Actas; pregunta si ratifican o prueban las Actas que anteceden. A lo que los directores de la Junta de Dirección Universitaria presentes la aprueban.

**4.- Correspondencia recibida y enviada de fecha 31 de mayo al 11 de junio de 2024.**

La Directora Secretaria, Máster Patricia Durón Varela, ha informado que la correspondencia recibida ha sido enviada a los correos institucionales de los directores para su revisión y análisis. Se adjunta un resumen de la correspondencia enviada y recibida en esta sesión. Durante la reunión, se procederá a la lectura tanto de la correspondencia recibida como de la enviada, prestando especial atención a aquellos asuntos que requieran un análisis más detallado.

- El Ph.D. Carlos Alberto Pérez, como integrante de la Comisión Legal de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas

Explicando el director que es que es una propuesta que presentó la SEAF sobre diferentes situaciones: sobre el Reglamento de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, la propuesta del Manual de Organización y Funciones, la propuesta de Integración de Puestos, Plazas y Unidades de la SEAF, propuesta de Manual de Normas y Políticas de Control Interno y propuesta de Manual de Procedimientos Administrativos de la SEAF.

En el desarrollo del documento se planteó cada una de las observaciones, en cada uno de los incisos que ellos presentaron, hay una contradicción, ellos dicen de que la Junta de Dirección Universitaria le aprobó la estructura actual, eso no es así, en los archivos no existe una reestructuración, la única reestructuración que se hizo fue con una Resolución en el 2015, de la Junta de Dirección Universitaria, en el cual se hicieron algunos cambios pero que en el transcurso del tiempo, del 2015 al 2024, se han producido una serie de cambios a criterio de los Secretarios y a criterio de cada una de las dependencias que pertenecen a la Subsecretaría, de hecho, debo de decirlo y a mí me caracteriza la verdad, una de las cosas que a mí me preocupa y que está establecido en este Reglamento, es que uno de los problemas graves que ha tenido SEAF es que no se ha respetado la Ley Orgánica en el sentido de que los titulares deben de ser personas con experiencia en administración y finanzas, anteriormente se tuvo a un Abogado, ahora tenemos un Ingeniero, entonces, obviamente los resultados de SEAF que hemos venido hablando nosotros que colocamos a alguien que no entiende de ejecución y que no entiende, pronósticos, pues los resultados van a seguir siendo los mismos, entonces, parte del documento que ellos me enviaron aquí, las estructuras, inclusive los planteamientos que nosotros hacemos acá es que ya se han hecho nombramientos a lo interno de SEAF, pero no se han definido escalas salariales, es decir, no se categoriza a las personas sino que se le da un sueldo de, dele 50 mil a esta persona, pero nosotros estamos diciendo aquí que se definan escalas salariales y categorías. Otro aspecto importante es las atribuciones de los directores y Jefes de Departamentos, pareciera que el Director de Presupuesto es como una isla de la SEAF y no es directamente un Departamento de SEAF, porque realmente ejecuta sus actividades de manera libre y espontánea; o sea, él, en otras palabras, no hay una supervisión adecuada del Secretario de Finanzas precisamente sobre la ejecución y preparación del presupuesto. Otro de los aspectos importantes, siempre con la suplencia del titular, o sea Subsecretaría de Finanzas no existe en la estructura, es decir, eso es un invento que en el transcurso del tiempo. El Manual de Organizaciones y Funciones, hay una serie de conceptualizaciones en los cuales se cruzan responsabilidades entre algunas unidades de ellos y lo estamos diciendo, y precisamente por eso estamos proponiendo una propuesta de integración de puestos, plazas y unidades de SEAF. Luego, hay una persona el Enlace de los Centros Regionales y ese enlace representa un costo bien alto para la universidad, cuando precisamente los Centros

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- A blue circle around the word "Secretaría".  
- A signature that appears to be "G.P.". ~~Handwritten mark~~  
- Another signature.  
- A blue circle at the bottom right.

*Handwritten signature of the Director President.*

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Doctora Rutilia Calderón"*

Regionales pudieran efectuar sus pagos de servicios públicos desde cada uno de los Centros; donde está esta persona no tiene definida las funciones dentro de lo que se refiere al Manual, es decir, hay que trabajar mucho y nosotros no podemos aprobar esto mientras no nos sentemos con ellos y definamos exactamente una serie de situaciones que se le están pidiendo en el documento.

El Director, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla expresa que quisiera hacer un agregado que se ha dado digamos en el tiempo y de acuerdo a las funciones que están en la Ley Orgánica para la Junta, nos corresponde la organización interna, entonces cuál es el problema que tengo, si la Junta ha cumplido con esa función en el sentido de lo que nos mandan allá y hemos aprobado algunas estructuras internas, pero sin embargo, esas estructuras internas planteadas obedecen a la perspectiva de una persona, también va haber coordinaciones, entonces cuál es el problema que tenemos a nivel institucional, que no hemos definido, si hay una organización, pero tenemos que replantear un nuevo modelo de organización institucional, podemos tomar ejemplo de universidades, se base para poder aprobar estas estructuras internas porque esto implica presupuesto y le hemos estado aprobando, vaya es el caso que sin estar aprobado y hay un presupuesto que se le paga a una persona un salario por un cargo que no ha sido todavía definido, entonces yo creo que sí sería bueno que en algún momento nos sentáramos con SEDI y la posibilidad de ese replanteamiento a nivel organizacional que nos evite a nosotros el pode caer también en situaciones que después no las vamos a poder manejar, porque todo mundo está pidiendo estructuras internas, la misma Junta saben la gran dificultad que tenemos. El director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya **expresa** es que lo que usted acaba de decir es importante, vea por qué, si la Junta dictamina y aprueba esto está aprobando, no aprobando, sino que está ratificando algo que ya fue institucionalizado a criterio de una persona y eso usted lo dijo muy bien, significa presupuesto y entonces nosotros estaríamos asumiendo una responsabilidad aprobando un presupuesto que no está eficientemente gastado, porque hay duplicidad inclusive de funciones, creo que acá lo decimos nosotros.

El Abogado José Alexander Ávila, Secretario General expresa que el tema, respecto al Secretario General Adjunto yo soy bien celoso con la parte de la Secretaría por todos los temas que se tocan, y a mi criterio no creo que un Adjunto tenga la facultad porque en la Ley Orgánica no tiene potestades, punes no tiene facultades, entonces si alguien no viene con esa prerrogativa, por así decirlo, no tiene sentido nombrar un Secretario General Adjunto.

El Director, Ph.D, Carlos Alberto Pérez Zelaya menciona que esa posición surgió exactamente igual que la Subsecretaría de Administración y Finanzas, vino una persona recomendada políticamente, la colocaron ahí y sucedió un problema, había una competencia de autoridad entre el Adjunto, se mandaron notificaciones pidiendo que se aclarara esa situación porque no estaba en la estructura de la Secretaría o la estructura propuesta, porque hay una estructura propuesta, ese nombramiento, y que dicho sea de paso no había asignación presupuestaria, no sabíamos de dónde sacaban ese dinero, nunca nos respondieron.

**5.- Solicitudes de Dictámenes de la Vicerrectoría Académica siguientes:**

- A. **Propuesta de Creación del Observatorio de la Salud (OBSALUD), promovido por la Facultad de Ciencias Médicas. Oficio VRA-UNAH-No.697-2024.**
- B. **Propuesta de creación del Centro de Lenguas, Facultad de Humanidades y Artes, Departamento de Lenguas Extranjeras. Oficio VRA-UNAH-859-2024.**
- C. **Propuesta de la Creación de la Carrera de Técnico Universitario en Monitoreo Marino Costero, para implementación en Instituto Tecnológico de Tela y UNAH-CURLP.**



*Año Académico: "Doctora Rutilia Calderón"*

**D. Propuesta del Plan de Estudio de la Especialidad en Aplicaciones de Sistema de Aeronaves de Pilotaje a Distancia en el Nivel de Posgrado, presentada por la Facultad de Ciencias Espaciales. (Oficio VRA-850-2024)**

**E. Propuesta de Creación de la Carrera de Acuicultura en el Grado Académico de Tecnólogo, en la modalidad presencial, propuesta por UNAH-CURLP. (Oficio VRA-882-2024).**

El Director Presidente Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla traslada la documentación para su respectiva revisión y análisis a la Directora Norma Idalia Martínez como coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, Programáticos y de Espacio Físico de la Junta de Dirección Universitaria, y posteriormente la Directora Martínez lo asigne a las Comisiones de Asuntos Económicos, Administrativos, Financieros y del Presupuesto y a la Legal, para su revisión.

**6. Nombrar una Sub Comisión Técnica de la Junta de Dirección Universitaria para la elaboración el Plan del Acción.**

El Director Osman Jeovanny Martínez Padilla la propuesta que presentó va en Nombrar una Comisión que Trabajara en tres líneas, uno es con el objetivo de visitar, identificar a empresas o los gerentes que se dedican a la producción de sustancias químicas, para ver la posibilidad que nos ayuden con este problema que tenemos de la responsabilidad social, por lo menos hay que hacer alguna acción.

El Directora, Máster Norma Idalia Martínez Chávez menciona que sugerir Independientemente quienes integren la Comisión, es importante, en primer lugar, ir a CESCO, Centro de Estudios y Control de Contaminantes, para que ellos puedan dar una orientación porque ahí tienen alguna información de algunas empresas, que se puedan dedicar a ello. Y otro es los colegios profesionales en primera instancia, porque ahí también inscriben a las empresas; entonces primero es CESCO que depende de MIAMBIENTE y por SERNA, de los Bomberos, de la Sanidad, del Alonzo Suazo. me puedo proponer para esa comisión.

Director Carlos Alberto Pérez Zelaya se integra con la Directora Martínez Chávez

La Comisión queda conformada por los Directores: Máster Norma Idalia Martínez Chávez y Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya.

Director Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta que quien se integra al plan de acción de los seis meses de las autoridades universitarias.

Directora Norma Idalia Martínez Chávez expresa que lleva el seguimiento de los Centros, con el acompañamiento de la Comisión de Control de Gestión se ha revisado cómo está el POA, el Presupuesto

Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla sugiere que nos presente los avances, podría ser en el mes de julio.

Director, Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya sugiere que se haga un cronograma para la presentación

Director, Máster Víctor Isaías Molina Sánchez expresa que con el Dashboard se le ayudaría a que presenten los informes también en tiempo real.

Director Osman Jeovanny Martínez Padilla expresa que la subcomisión quedaría integrada por la Directora Norma Idalia Martínez Chávez, el Director Carlos Alberto Pérez y el Director Osman Jeovanny Martínez Padilla. La Directora Patricia Durón Varela se integrará en acompañar cuando sea lo de la comisión del FEUH.

7.- Puntos Varios.

**a) Presentación y Aprobación del presupuesto para la elaboración de recursos didácticos para las capacitaciones y otros materiales de Oficina para la Junta de Dirección Universitaria.**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Año Académico: "Doctora Rutilia Calderón"*

Directora Norma Idalia Martínez Chávez da inicio a su presentación explicando que las imágenes ya han sido aprobadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo Institucional, se envió el oficio, la DIRCOM con los diseños y ese es el diseño que proponen para el nuevo folder de la Junta de Dirección Universitaria, ya no solo el azul, sino que tiene ese diseño, la agenda como para las libretas de espiral de arriba y la contraportada y ese sería el diseño de la hoja, libretitas que son las que damos para las capacitaciones, cotizando dos pumitas, para ponerlos en la entrada o si tenemos pues algún evento, quiero aquí decirles algo, hemos estado hablando de que no se nos conoce, qué hace la JDU, al inicio mencione los materiales promocionales, pero no sería mala idea considerarlo en el Tercer PAC; lápices es el diseño que nos mandó SEDI, colores azul, rojo o amarillo, también coticé bolsas, para dar la libretita, los lápices y botes. Y al final consideramos mandar hacer viñetitas para poner si tenemos a veces emergencia, algunas cosas y se nos gastan, entonces tenerla ya con lo que dicen la JDU y etiqueta, papel bond tamaño carta, oficio y legal.

La Directora Patricia Durón Varela sugiere que, al momento de la cotización de los lápices, a veces la tinta se le pone dura, entonces para que estimen si realmente vale la pena, cuántos eventos se van realizar ya que muchas veces la tinta se seca.

El Director Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla pregunta a los Directores de la Junta de Dirección Universitaria si aprueban el Presupuesto que equivale a L.135,425.00 por la compra de los materiales promocionales para ser entregados en la diferentes capacitaciones que realice la JDU. A lo que es aprobado por unanimidad por los directores de la JDU.

**b) Propuesta para instruir a la CCG para iniciar el proceso de concurso público de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de los auditores para los Centros Regionales Universitarios de UNAH-VS y UNAH-CURLA, a su vez solicitar a la Rectoría de la UNAH la creación de las plazas para la disponibilidad financiera correspondiente.**

El Director Osman Jeovanny Martínez Padilla somete a aprobación, para iniciar este proceso que permita la Contratación de los Auditores para el Centro Universitario del Valle de Sula y el Centro del Litoral Atlántico, que ha sido una recomendación desde el año pasado a partir de informes y de conocimiento de todos de las situaciones que se han dado en estos Centros Universitarios. A lo que los directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad aprueban.

**C Solicitar al Consejo Universitario una reconsideración al Acuerdo del llamado de Atención realizada a la JDU.**

El Director Presidente, Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla somete a votación para que se le envíe una nota al Consejo Universitario para Reconsideración de Acuerdo al CU-E-083-2024. A lo que los directores de la JDU por unanimidad aprueban la moción.

**8- Cierre de la Sesión.**

Director Osman Jeovanny Martínez Padilla da por cerrada la Sesión Ordinaria No. 11-2024 en el mismo lugar y fecha a las tres de la tarde con treinta y seis minutos (3:36 p.m.), con la presencia de siete directores de la Junta de Dirección Universitaria y el Secretario General de la UNAH.

Ph.D. Osman Jeovanny Martínez Padilla  
Director Presidente



MSc. Patricia Durón Varela  
Directora Secretaria





*Año Académico: "Doctora Rutilia Calderón"*

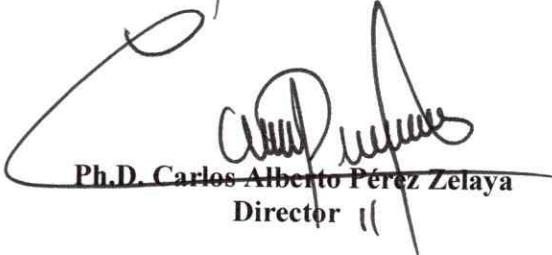


**MSc. Víctor Isaiás Molina Sánchez**  
Director Pro-Secretario

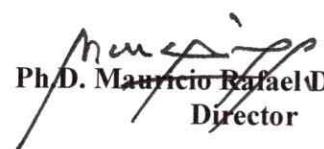


**MSc. Norma Idalia Martínez Chávez**  
Directora

**Ph.D. Raul Orlando Figuero Soriano**  
Director



**Ph.D. Carlos Alberto Pérez Zelaya**  
Director II



**Ph.D. Mauricio Rafael Díaz Burdett**  
Director